

Capítulo 5

Análisis e interpretación de las RS de la violencia

La información y el análisis de las creencias, ideas y nociones sobre la violencia (RS) de los infantes que cursan educación primaria en el internado infantil Paquita Núñez Zepeda, fueron estudiadas por grado escolar: tercero, cuarto, quinto y sexto (Véase Tablas) y género, con la especificación reiterada de que la muestra de las niñas no es representativa. El análisis e interpretación que se presenta de las RS engloba los distintos grados escolares, dentro de las siguientes categorías: conciencia y atributos, naturaleza y denotación; lo geo-civil; direccionalidad y lo afectivo e ideal, siempre tomando en cuenta la procedencia de los sujetos de estudio y su contexto inmediato.

La población del internado se encuentra en su segunda infancia, ya que está prohibido el cuidado residencial para niños y niñas de 0 a 4 años, la mayoría de ellos provienen de familias con disfuncionalidad extrema, por lo que se puede afirmar que estos niños vivieron la violencia desde edad temprana. La primera infancia es un periodo de especial sensibilidad a los factores de riesgo de acuerdo con la Unicef, pues los bebés dependen en absoluto del cuidador, padre de familia o tutor. “Los niños expuestos a la disciplina violenta, con frecuencia muestran bajos niveles de desarrollo socioemocional y son más propensos a mostrar comportamientos violentos hacia otros niños y adultos.”⁹⁵

En el documento de la Unicef *Violencia en la primera infancia*, se señala que el análisis de superposición de privación múltiple define la pobreza infantil como el incumplimiento de los derechos de los niños en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Asimismo, habla de las consecuencias negativas para los niños y niñas que viven o vivieron en esa situación; la violencia en la primera infancia puede generar problemas de salud físicos y mentales. “Los estudios documentan, el incremento de patrones negativos del comportamiento incluyendo la deserción escolar, el abuso de estupefacientes, la depresión, el suicidio, la futura victimización, o su vinculación con la violencia y la delincuencia.”⁹⁶

⁹⁵ Unicef, *Violencia en la primera infancia*, Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>, recuperado, el 22 de noviembre de 2023, p. iii.

⁹⁶ Unicef, *Violencia en la primera infancia*, Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>, recuperado, el 22 de noviembre de 2023, p. 3.

Muchos de los niños del internado, como se señaló en el capítulo anterior, se consideran incorregibles, fueron expulsados o desertaron de diferentes escuelas. A esa historia de vida se suma la violencia disciplinaria que viven en el internado, pues, aunque este ha mejorado sustancialmente sus prácticas de cuidado aún no se logra erradicar la violencia, ni entre los niños, ni de parte de los adultos que los atienden. Ahora, precisamente por la vida que han llevado los niños que llegan allí, el cuidado está más orientado a la disciplina que a la formación desgraciadamente. Este desbalance formativo es otra violencia superpuesta a las múltiples que traen consigo. De manera tal, que esta infancia y sus RS muestran las carencias en la expresión y formas de razonamiento, así como los estados socioemocionales de los internos y asistentes.

El pensamiento social de los individuos, lo que precede al actuar o, a la toma de posición en el grupo o comunidad, son variadas y no siempre explícitas, como se puede apreciar en los resultados que a continuación se presentan; sin embargo, pueden ayudar a conocer y a establecer, con alta probabilidad, rumbos de acción para la prevención y el mejoramiento en la comunidad, donde el Derecho se puede perfilar como la ciencia que retoma, con base en las circunstancias actuales los desafíos que enfrenta la infancia, para lograr una convivencia en tranquilidad y con paz, fomentando y garantizando los derechos de esta niñez con respecto al fenómeno de la violencia.

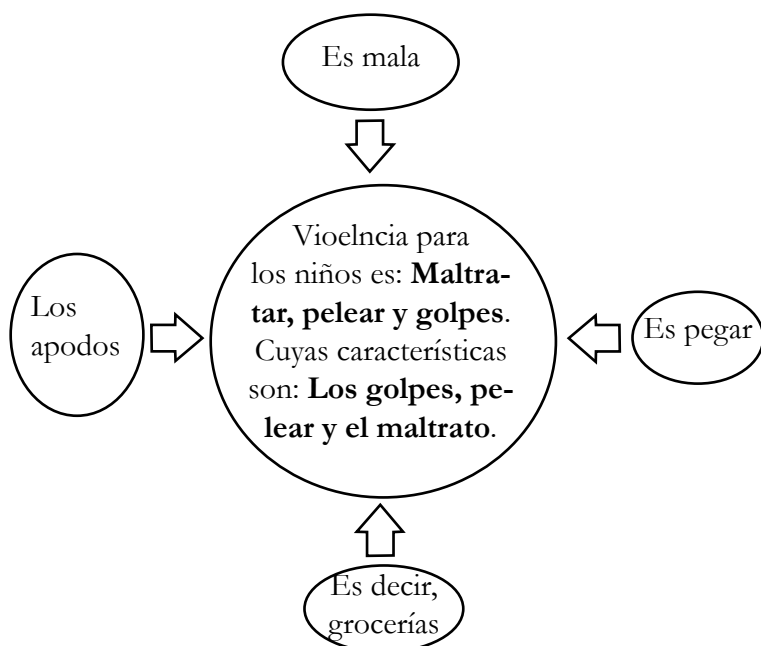
Conciencia y atributos: noción y características

El espacio en el que opera el pensamiento social, la cotidianeidad, dificulta en la mayoría de los casos, la toma de conciencia de los hechos sociales, por lo que se considera indispensable hacer un alto para indagar los sucesos, acciones y circunstancias sociales que permitan dar cuenta de la realidad existencial. De esta manera, la asociación de palabras y la expresión de características han permitido conocer los contenidos e informaciones de las cogniciones sociales de la niñez del internado acerca de la violencia.

Para los infantes del internado la toma de conciencia de la violencia, independientemente del género, surge solo a través de las acciones, es decir, cuando se pelean las personas, no importa si lo hacen con golpes o palabras (apodos); también, cuando se maltrata a los demás, y cuando escu-

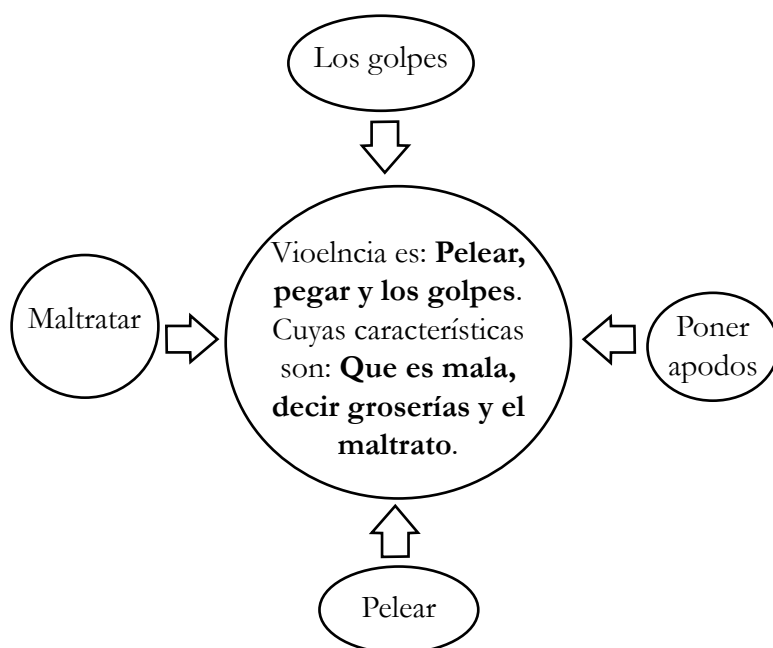
chan groserías (Véase Figuras 1-2); con excepción de mala, que no es una acción sino una expresión dualista acerca de la realidad de carácter religioso. Lo anterior muestra la nula educación respecto a la problemática de la violencia, esto es, la carencia en los niños de habilidades de razonamiento, de percepción, de conceptualización para identificar muchos otros tipos de violencia que se señalarán más adelante.

Figura 1. *Noción y características de la violencia, representación social de los niños*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 79 y 81).

La similitud en las nociones de los internos y las niñas constatan las leyes de la imitación que planteó el sociólogo y criminólogo Gabriel Tarde para explicar las conductas delictivas. Con base en los resultados de este trabajo se comprueba que dichas leyes de la imitación se mantienen vigentes, pues permiten explicar los procesos de reproducción de comportamientos y de formación de grupos y colectivos sociales (repetición y diferencia), así como una interesante aproximación al carácter inconsciente de muchos de estos procesos. Para volver conscientes dichos procesos es necesario dotar a los niños de las habilidades arriba expuestas, de ahí la urgencia de trabajar en la prevención.

Figura 2. *Noción y características de la violencia, representación social en niñas.*

Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 80 y 82).

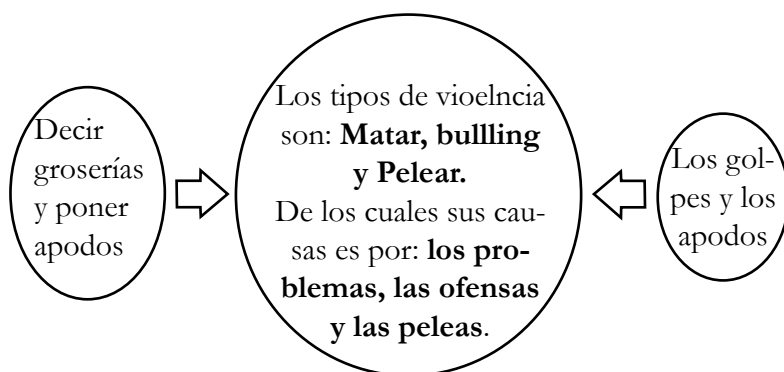
Recuérdese que según Tarde la imitación aumenta cuando la proporción de los contactos es intensa o próxima, como sucede en la convivencia en los espacios escolares y familiares. Las personas son un reflejo de la sociedad en la que viven, y de ello dependen las características fundamentales del futuro de la misma. En este caso, la educación formal e informal que estos infantes han recibido es muy homogénea, lo que habla de la similitud de las condiciones de vida.

La niñez estudiada, sin importar el género o grado educativo, dejan fuera del núcleo central de la representación los apodos, es decir, no se asume el lenguaje agresivo o con intención de mofarse del otro, como un acto de violencia, sino como una mera dinámica de comunicación natural entre ellos. En cuanto a las características de la violencia (intencionalidad, persistencia, asimetría de poder, etc.) no se encuentran en las representaciones, los niños y las niñas repiten con variaciones menores la noción de violencia; lo anterior se debe a su edad. La indefensión en que se encuentran se podrá observar una y otra vez en sus RS.

Naturaleza y denotación: tipos y causas

La condición social, tomada como modelo, para significar la esencia de la violencia aparece enunciada en las RS que los infantes construyen cuando elaboran una tipología de la misma. La RS de los tipos de violencia tanto en niños como en niñas es idéntica en cuanto a la formulación y a la jerarquización, con una variación solo en las valencias; en el caso de las niñas, destaca que las groserías no forman parte del núcleo central, en tanto que para los varones sí. Lo anterior podría estar en relación con el género. Aquí se puede apreciar la prevalencia de patrones de conducta de género tradicionales. Por último, al explicitar los tipos de violencia, queda evidenciada la similitud sociocognitiva entre niños y niñas del internado infantil, cuando se representan aspectos socioculturales. Al respecto Moscovici planteó en 1984 que los roles que juegan las RS son localizar un objeto en una categoría y gradualmente establecerlo como modelo de cierto tipo, distinto y compartido por un grupo de personas; y, prescribir una tradición que marca qué es lo que debemos pensar.⁹⁷

Figura 3. *Tipología y Causas de la violencia.*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 83 y 85).

Es importante mencionar que el minúsculo número de niñas es factor determinante para la interacción y el tipo de intercambio socioafectivo en el espacio colectivo, dado que es guiado por la estadística de los varones; en general, ellas terminan por declinar para seguir el modelo de compor-

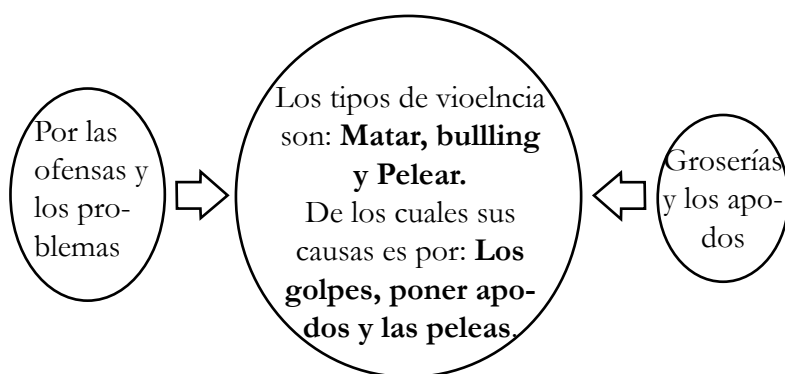
⁹⁷ R. M. Farr & S. Moscovici (Eds.), *Social Representations*, University Press, Cambridge, England, 1984.

tamiento y singulares formas de vínculos establecidos por el género mayoritario.

En cuanto a las causas que originan la violencia existen diferencias sustantivas: para los internos la causa primordial son los problemas, mientras que para ellas son los golpes, apodos y las peleas. Quizá para los niños apodar es parte del léxico cotidiano entre ellos, como se señaló arriba; y su efecto es menor en relación a las ofensas.

La diferencia entre niños y niñas puede deberse a la intensidad de la convivencia que tienen como internos, y a las características de su comportamiento; en definitiva, los escasos recursos de la institución no permiten hacer frente a esta problemática tan compleja. La frecuencia de la respuesta problemas, con una valencia del 27,96, forma el núcleo central de causas relacionadas en menor jerarquía con ofensas, peleas y golpes. En contraste, para las niñas los problemas no son parte del núcleo central, aparecen asociados en último lugar; en primer término, para ellas la causa de la violencia son los golpes, lo cual es un indicio de posible pasividad aprendida desde una formación conservadora de género; en este punto tendríamos que los niños son más proclives a la violencia.

Figura 4. *Tipología y causas de la violencia. Representación social en niñas.*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 86 y 88).

Por otra parte, aunque lo tradicional es creer que las palabras son las que ayudan a los seres humanos en la comunicación, la realidad de este internado se impone y advierte que lo no-verbal juega un papel importante

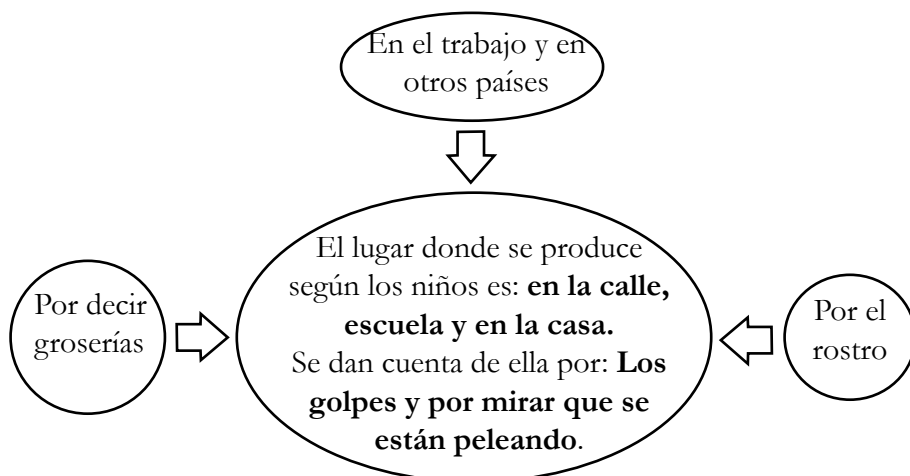
en la denotación de la violencia y en la propia percepción de su derecho a poder vivir sin ella.

Lo geo-civil: Lugar donde se produce y cómo darse cuenta

Desde la perspectiva de la teoría del aprendizaje social se ha encontrado que los comportamientos agresivos se aprenden mediante la enseñanza por parte de diversos entes socializadores: padres, vecinos, maestros y compañeros; además de la observación de modelos violentos en directo conforme al grupo social y comunicacionales a través de los diversos medios de comunicación masiva.

Debido a lo anterior, la categoría geo-civil resulta necesaria para resaltar el espacio social en que, desde la perspectiva de los informantes, se manifiesta la violencia. Esta se produce en la calle, para ambos sexos como núcleo central de sus RS, y en la casa. La violencia en la calle aparece, de acuerdo con lo registrado en el Departamento de psicología, como el motivo principal de internamiento. La mayoría de los padres o tutores afirman que los niños: “andaban mucho en las calles”, lo que indica el conocimiento real y la interacción que con este espacio productor de violencia tienen los niños. La casa otro espacio donde se exagera la violencia, porque la mayoría de ellos proviene de hogares totalmente disfuncionales.

Figura 5. *Lugares donde se produce y cómo darse cuenta de la violencia.*

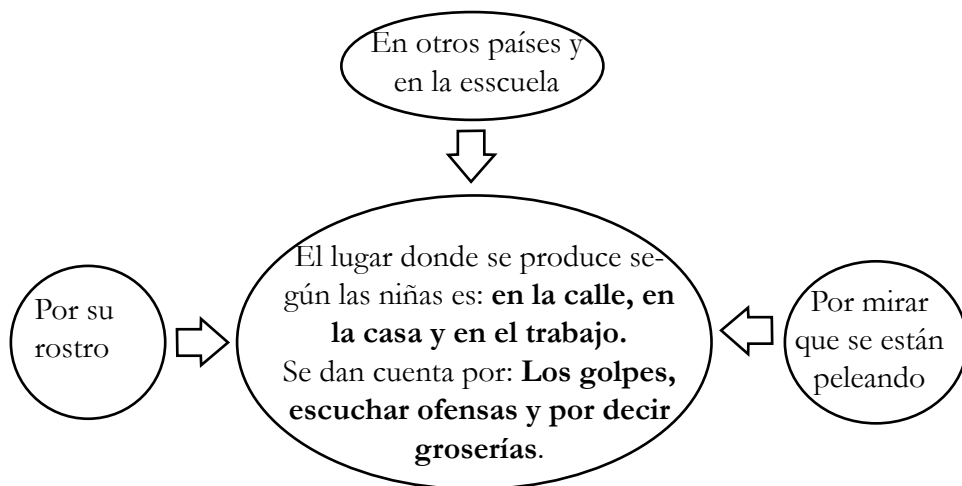


Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 87 y 89).

En el caso de los niños aparece como núcleo la escuela, lugar donde se produce la violencia; las niñas consideran a la escuela como un espacio productor de conductas violentas, pero de manera periférica. Por otra parte, la experiencia del investigador que, a través del contacto y registro profesional, advierte que la dinámica de interacción entre los géneros, es distinta en el contexto generador de este fenómeno, dado que el número mayor de varones aumenta la probabilidad de esta condición en relación con las encuestadas.

Escuchar ofensas y por los golpes, son una forma de darse cuenta que se está produciendo la violencia en niñas y niños. Esta forma de darse cuenta es un indicador del alto grado de violencia en la interacción de los niños, teniendo en cuenta que para una escuela “ordinaria” estos niños son “violentos y ofensivos”, lo cual, significa que para los alumnos del internado las ofensas y los golpes que han presenciado son muy fuertes o extremos en los lugares señalados.

Figura 6. *Lugares donde se produce y cómo darse cuenta de la violencia.*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 88 y 90).

Dicha situación es el núcleo central de sus representaciones, es lo que viven cotidianamente en su núcleo familiar, confirmado en los archivos del Departamento de psicología del internado infantil, pues la mayoría de ellos provienen de hogares con Disfunción Familiar Crónica (término para designar la herencia familiar de la violencia).

Si todos los infantes convergen en un mismo punto, lo más natural es encontrar síndromes de comportamiento violento normalizado en un espacio, por lo cual, ellos mismos serán agentes generadores de agresión dirigida, sin ser conscientes de sus actos, en el presente y en el futuro. Tal vez, es el motivo principal por el cual, la institución está más orientada a la disciplina de los niños que, a sus aprendizajes, ya que existen niños en grados superiores, que no saben leer o realizar operaciones escolares básicas, de acuerdo con los aprendizajes que se esperan por su grado escolar, edad cronológica o clínica.

Por otra parte, la direccionalidad en el pensamiento social permite visualizar la importancia de comparar las cogniciones de cada género; ya que, de haberlas englobado y estudiado solamente con base en el total de los encuestados, se habrían perdido los detalles que arriba ilustramos con relación a la cantidad y calidad de los componentes sociocognitivos en cada estamento consultado. A este respecto, y con base en Merton, habrá que recordar que son las estructuras sociales que rodean al ciudadano desde su nacimiento como la familia y la escuela, entre otras, las encargadas de transmitir los valores y objetivos, por eso se presentan diferencias de género debido al grado en que la práctica cotidiana, los usos, las costumbres y los controles institucionales se unifican con aquellos fines, que pueden estar ocupando un lugar elevado en la jerarquía de los valores culturales.⁹⁸ Actualmente la Unicef ha advertido que no basta con la protección legal de los niños y niñas, sino que se requiere trabajar en la prevención de manera multidisciplinaria con familias y comunidades para cambiar los patrones no solo de crianza sino de género, pues se ha comprobado que donde existe violencia hacia las mujeres, la hay hacia los niños y niñas.

Direccionalidad: cómo sería vivir sin violencia y los responsables

La direccionalidad del pensamiento social se orienta hacia un curso determinado; en el caso de las cogniciones de esta niñez, el curso de la violencia aparece expresado por elementos de corte socioafectivo. Abric en el año de 1994, supuso para este tipo de escenario que una norma, un estereoti-

⁹⁸ R. Merton, *Teoría y estructura social*, FCE, México, 1992.

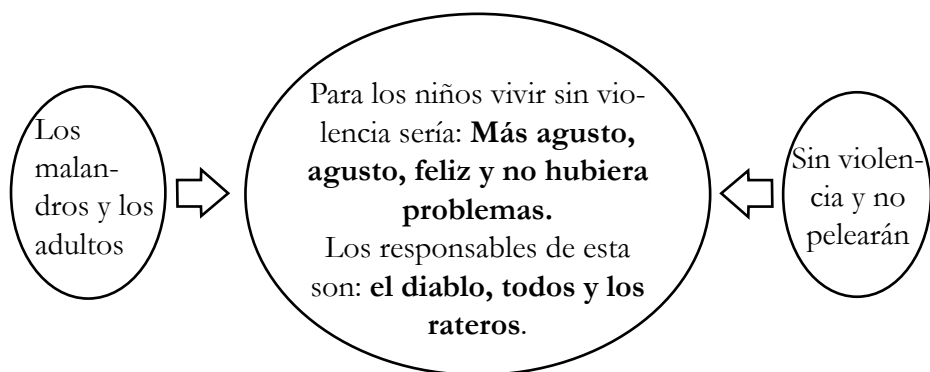
po, una actitud fuertemente marcada estarían en el centro de la representación. Esto es lo que se observa en las RS de los encuestados del internado infantil, donde dominan respuestas estereotipadas.

Para ellos vivir sin violencia sería más a gusto y feliz, con lo cual, aparece lo socioafectivo, es decir, la RS que tienen los niños de las personas violentadas, es que viven de forma incómoda e infelizmente, tal es el núcleo central de las RS en ambos géneros. Las actitudes violentas de los infantes en los espacios escolares o del internado en general son producto de la cercanía y/o interacción que tienen con la violencia en la dinámica familiar de sus padres o tutores. Ante esta dolorosa situación el derecho tiene que proponer mecanismos tomando en cuenta las representaciones de los niños para poder ubicar los ejes detonantes: para ellos es tan natural la violencia, que no asumen o perciben su comportamiento como incorrecto o capaz de causar daño a quien se agrede, sea en su integridad física o psicológica; lo anterior no solo está “naturalizado” sino, que además está “reforzado” en el nivel que se produce el fenómeno entre la mayoría de ellos. Lo que significa que los encuestados, desconocen que tienen derecho de vivir en un mundo de paz y tranquilidad, que alimente su sano desarrollo; y es aquí donde la ciencia normativa tiene su papel más protagónico al respecto.

Los elementos periféricos de los infantes, de cómo sería vivir sin violencia son los siguientes: sin violencia y no pelearan; mientras que, para las niñas, si bien coinciden en el elemento sin violencia, la opción no hubiera problemas, es periférica para ellas; mientras que para los niños está en el área inferior del alto consenso. (Véase Figura 7 y 8, de las tablas 91 a 94).

Otro aspecto de la direccionalidad es la responsabilidad de la violencia, para los niños del Paquita Núñez, solo es coincidente en la figura del Diablo tanto para varones como para las niñas. Tal vez, esta circunstancia sea atribuible a la creencia ingenua de este personaje, usado casi siempre, como técnica de “control” por los padres, para inhibir alguna conducta considerada como “indeseada”, lo que también representa la incapacidad de orientar las acciones de sus hijos de una manera más asertiva; se trata pues, de una repetición del patrón sociocultural, promovido por los usos y costumbres (Figura 7 y 8, de las tablas 91 a 94). Como se puede observar el trabajo con las familias es clave para la prevención de la violencia, particularmente en familias vulnerables.

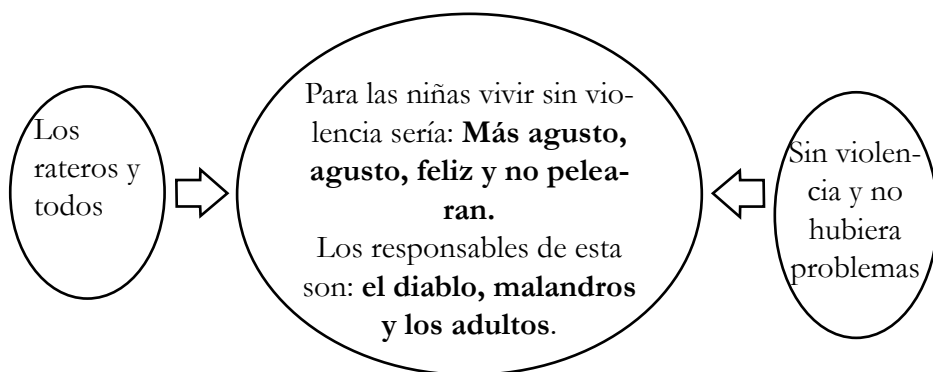
Figura 7. *Cómo sería vivir sin violencia y sus responsables.*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 91 y 93).

Siguiendo con el núcleo central de esta categoría, para los internos los responsables de la violencia son todos y los rateros situación que difiere considerablemente con el segundo y tercer lugar que le atribuyen las niñas, ya que ellas, puntuaron malandros y los adultos.

La contundencia de la palabra: todos, cimbra, significa que para estos niños ningún lugar es seguro, pues todas las personas son agresivas. Para las niñas, en cambio, el elemento "todos" es periférico, para ellas los responsables de la violencia son los malandros (narcotraficantes) y los adultos. El hecho de que los niños consideren a los rateros como un grupo sobresaliente dentro de quienes generan violencia, cuando la asociación general es la de malandros y frente a ellos este es un grupo menos violento, es muy probable que signifique que ellos están involucrados con esta clase de delito o que en sus comunidades existan personas dedicadas al robo.

Figura 8. *Cómo sería vivir sin violencia y sus responsables.*

Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 92 y 94).

Aunque pudiera parecer en primera instancia, que existe similitud entre la respuesta todos de los varones y adultos para ellas, la percepción de todos, denota que los infantes, asumen a sus compañeros y personal del internado, a sus familias y demás personas como agentes responsables de hechos violentos; las niñas responsabilizan a los adultos de su familia y de los entornos de interacción cotidiana, dado que la probabilidad de comportamiento violento entre las infantes en la escuela de dicha institución, va de mínima a nula, debido a la minúscula matrícula de niñas. (Véase Figura 7 y 8, de las tablas 91 a 94).

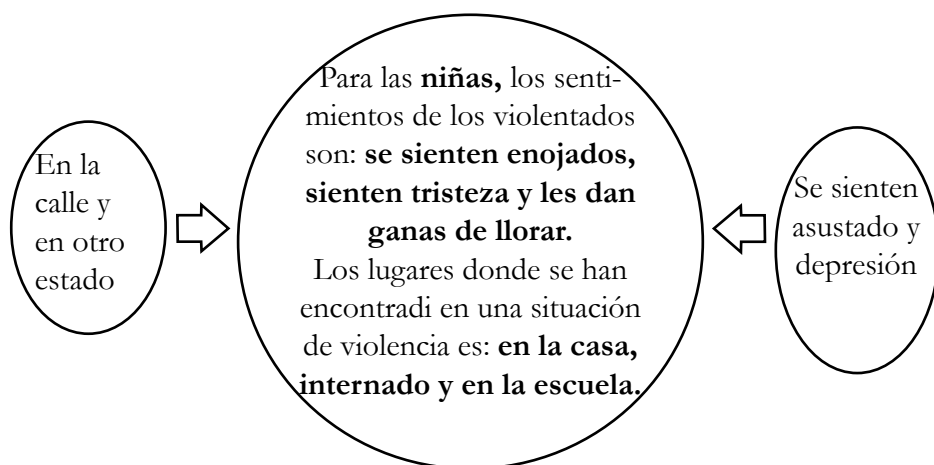
Lo afectivo y lo ideal: sentimientos de los violentados y lugares donde se han encontrado en una situación de violencia

Al reconocerse a la criminología como una ciencia interdisciplinaria que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología en la postura de Antonio García Pablos de Molina, de ella se retoma la dimensión afectiva e ideal que proporciona información para esclarecer el pensamiento social de la niñez encuestada, ya que los sentimientos, las ilusiones y las creencias forman parte de las cogniciones

humanas, aunque las tendencias positivista y neopositivista hayan querido desvincularla de las ciencias sociales.⁹⁹

Entre los internos y las niñas no existen diferencias significativas respecto a los sentimientos de las personas violentadas. En el núcleo central de la representación de los primeros, las personas que han sufrido violencia sienten tristeza, se sienten enojados y les dan ganas de llorar. En caso de las encuestadas, solo existe una diferencia mínima en el orden del consenso alto con: se sienten enojados, sienten tristeza y les dan ganas de llorar. Lo mismo pasa con las creencias periféricas, solo se invierte su distribución, con depresión y se sienten asustados para los infantes y en sentido inverso para ellas.

Figura 9. *Sentimientos de violentados y lugares donde se han encontrado en una situación de violencia.*



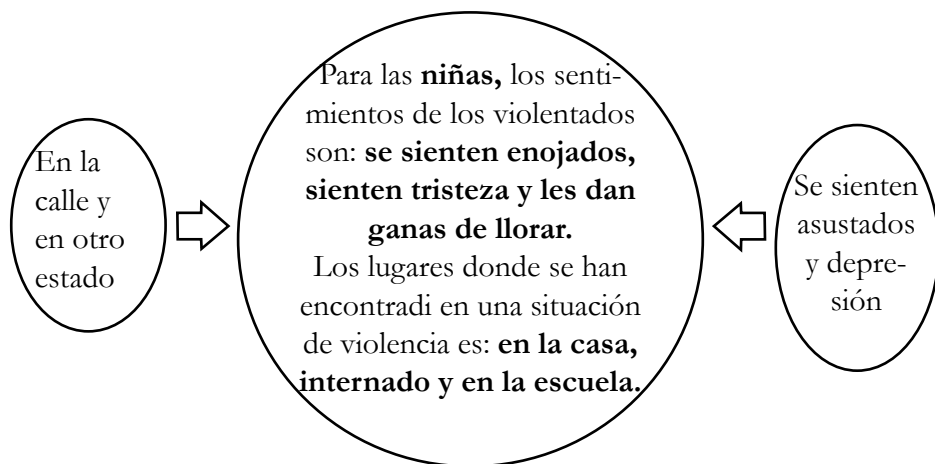
Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 95 y 97).

La RS de estos sentimientos acerca de las personas que han sufrido violencia y en los lugares donde se opera proyectan sus propios padecimientos en los entornos violentos que viven cotidianamente. Esta postura es apoyada y fue planteada por Berger y Luckman en 1966, la realidad puede apreciarse en el conocimiento objetivado por un grupo social deter-

⁹⁹ A. García Pablos de Molina, *Criminología, Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente*, CEC – INPECCP, Fondo Editorial, Madrid, 2007.

minado. Así, esta realidad construida es la que conocemos a través de los discursos de las personas que conforman una comunidad.¹⁰⁰

Figura 10. *Sentimientos de violentados y lugares donde se han encontrado en una situación de violencia.*



Fuente: Elaboración propia (Apéndice: Tablas 96 y 98).

En cuanto a los lugares donde se han encontrado en una situación de violencia existe similitud, y diferencias también; por ejemplo, los niños en su núcleo central refirieron como lugar el internado, la calle y su casa, en ese orden respectivamente, como los espacios donde han sido violentados. Como respuesta central se guarda relación directa de los espacios donde se produce la violencia, con los lugares donde han sido violentados; en otras palabras, los niños del internado padecen violencia cotidiana en todos los lugares que habitan. Aprenden conductas antisociales por acción o por observación, según sea resultado de conocimientos propios (aprendizaje por acción) y/o por presenciar la conducta de otros (aprendizaje por observación). Sin embargo, aunque estas condiciones se presentan en todas las clases sociales, es más probable que se den en los barrios bajos, por sus carencias económicas y sociales extremas de acuerdo con MyLoyd (1990), como es el caso de los niños internos.

¹⁰⁰ P. K. Berger & T. Luckman, *The social construction of reality*, Doubleday & Co., New York, 1966.

La similitud de esta categoría de análisis en las niñas es muy significativa, ellas tienen la creencia de que los espacios donde se presenta la violencia son en la calle, en la casa y en el trabajo; esta última réplica, hace referencia a los padres o tutores. Las menores a su vez, mencionan que donde ellas han sido violentadas es: en la casa, en el internado y en la escuela, no mencionan la calle. El espacio público es seguro desde su punto de vista, o bien solo salen acompañadas, o los padres no las dejan salir. De ser tal la última opción, dicha situación reproduce patrones tradicionales de género, las niñas viven en cautiverio, no se les enseña a cuidarse, quedando limitada su capacidad de interacción y conocimiento del medio; en cambio, para los varones la calle es un lugar de gran interacción, recuérdese que uno de los motivos por los que los padres internan a sus hijos es para sacarlos de las calles, lo que muestra que no tienen las herramientas para educarlos; otra posibilidad es que el espacio social sea muy violento y los rebase.

Se debe tener presente que el entorno sociocultural actúa mediante tres tipos de comunicaciones: verbal, no-verbal y para-verbal. La primera representada por los métodos educativos imperantes y las otras, mediante los influjos que la sociedad va depositando en la mente de los infantes, a través, de las pautas de vida, conductas y costumbres de los mayores a los que se considera como modelos o ejemplos; por tal motivo, resulta evidente que la investigación de primera necesidad para el derecho es conocer el entorno social, y no el romántico, sino en el marco primario donde la sociedad y el Estado sienta las bases de la personalidad de los futuros ciudadanos, si es que se busca como ciencia, suprimir la violencia infantil.

Conforme a lo estipulado por Tocavén en su publicación de 1979, *Elementos de criminología infanto-juvenil*, la estructura social es capaz de facilitar o no el clima adecuado para madurar la personalidad en forma óptima.¹⁰¹

¹⁰¹ R. Tocavén, *Elementos de criminología infanto-juvenil*, EDICOL, México, 1979.

Conclusiones

A manera de conclusiones se presenta una visión sintética de los resultados de carácter cualitativo de los diez aspectos relacionados con el núcleo central de las representaciones sociales de la violencia: noción, características, tipología, causalidad, espacio donde se produce, indicadores para detectarla, efectos producidos, sentimientos en los violentados, responsables de la violencia, de la población encuestada del internado infantil Paquita Núñez. Dichos aspectos a su vez fueron analizados e interpretados a través de las categorías de análisis del objeto de representación: Conciencia y atributos, Naturaleza y denotación, Lo geo-civil, direccionalidad y lo afectivo y lo ideal.

Conciencia y atributos. En su pensamiento social se encontró que las RS de la violencia contiene elementos de diferentes momentos históricos que aluden a la cultura tradicional de la visión del mundo cristiana y a la construcción incipiente de nuevas RS, como es la propia palabra “violencia” y el término *bullying*, el cual es asimilado por ellos como una etiqueta, ya que en su pensamiento aparece como un tipo de violencia indefinido. Los niños y las niñas solo son conscientes de que lo esencial de la violencia se encuentra determinado por las acciones más que por el lenguaje; por ejemplo, peleando, no importa si es con golpes o palabras (con apodos o diciendo groserías); también, la caracterizan como mala, un registro adicional que se aleja de las acciones destacando la educación religiosa de carácter dualista que prevalece en la cultura local.

Con respecto a la naturaleza y denotación de la violencia, no encontramos divergencias entre la niñez estudiada (ambos géneros), lo cual habla de que el estrato socioeconómico al que pertenecen los infantes, los marca y delimita en su pensamiento, así como sus prácticas sociales.

Por otro lado, al explicitar los tipos de violencia, no hubo una diferencia sociocognitiva entre niños y niñas del internado; lo que se encontró es la construcción en ciernes de la RS relativa a la representación de aspectos socioculturales como la conceptualización de moda de la violencia escolar: *bullying*. La homogeneidad enunciada lleva a suponer que existen microclimas en cada comunidad, delimitados por colonias, religión, familias, etc., que ayudan a explicar las variaciones del pensamiento social.

La categoría geo-civil ha resultado fundamental para resaltar el espacio social en que, desde la perspectiva de los informantes, se manifiesta la violencia, además de especificar que los responsables de la violencia son los adultos, personajes locales como los malandros y hasta ficticios propio del folclor, como lo es el diablo. Así, queda constatada la influencia sociocultural en las cogniciones sociales, pues para los internados el espacio en que se manifiesta la violencia es en la calle, escuela y casa; y para ellas, la escuela no es un lugar donde se produzca violencia, sino en el trabajo, situación que se explicó en párrafos anteriores. Es importante señalar, que es casi inexistente el comportamiento violento en el internado entre las niñas y hacia ellas de parte de los varones, dado que dejaron fuera la escuela como un lugar donde se presente la violencia, quizá el hecho de no ser internas influya en los datos obtenidos.

En el caso de los niños internados, la mayoría coinciden en ubicar como elemento periférico de sus RS, a otros países como el lugar donde se produce la violencia. Esta situación puede presentarse a sus escasos elementos recreativos de la institución o por una realidad superpuesta a través, de otros medios informativos, como es la televisión, que se vuelve su único distractor lúdico en el área del internado.

Otro aspecto que reafirma la tesis de la influencia sociocultural en la conformación del pensamiento social de los infantes es el cómo se dan cuenta de la producción de actos violentos reducidos a ciertas acciones. Es claro que no identifican la violencia psicológica y simbólica, lo que los vuelve muy vulnerables. En su sistema de creencias solo se dan cuenta de la violencia, si miran que se están peleando o por decir groserías; lo cual es alarmante porque no se percatan de actos de violencia como el abuso sexual, omisiones, discriminación, etc. Los elementos periféricos coinciden en que el rostro de las personas es una forma de darse cuenta de que alguien padece violencia.

La direccionalidad del pensamiento social de los infantes con respecto a la violencia, de acuerdo con sus cogniciones aparece expresado por elementos de corte socio-afectivo; para ellos, vivir sin la violencia sería: más a gusto y feliz; solo los varones respondieron en tercer sitio que no hubiera problemas, y ellas mencionaron que no pelearían. Por su parte, a quien responsabilizan de forma más directa de este fenómeno psicosocial es al

diablo, una forma quizá, de eximir a los adultos que los educan. Lo anterior probablemente responda a sentimientos de culpa que podría conllevar señalar a sus progenitores o tutores; patrón que muy pronto también ellos promoverán entre su descendencia.

Otra de las formas en que se revela el aspecto anterior es en la respuesta todos somos responsables de la violencia, lo que indica una conciencia clara del problema para quienes viven espacios violentos, asumiendo su propia conducta como violenta, una visión de la realidad distorsionada, recuérdese que para ellos violencia son golpes, groserías y matar. Un elemento similar es el de las menores encuestadas al afirmar que son los adultos los responsables, una respuesta tamizada donde se excluyen de la violencia.

A su vez, este tipo de direccionalidad en el pensamiento social de los infantes, permite visualizar la importancia de comparar las cogniciones de cada género; ya que, de haberlas englobado y estudiado solamente con base en el total de los encuestados, se habrían perdido los detalles relacionados con la cantidad y calidad de los componentes sociocognitivos en cada estamento consultado.

Las partes afectivas e ideales de la RS proporcionan información para esclarecer el pensamiento social en la niñez estudiada, ya que, los sentimientos las ilusiones y las creencias forman parte de las cogniciones humanas, en desmedro del enfoque positivista y neopositivista en el estudio de las ciencias sociales y humanas. En el núcleo central de las RS de la mayoría de los encuestados, enfatizaron que las personas violentadas sienten tristeza, enojo y les da ganas de llorar, quedan traumatizados, les invade la tristeza, en lo general, les puede provocar depresión y se sienten asustados. De esta forma, cuando los infantes, sean niños o niñas, se representan estos sentimientos acerca de las personas que padecen violencia, proyectan su vida cotidiana.

Conocer los lugares donde se han encontrado en una situación de violencia, ayuda a identificar las políticas gubernamentales que se tendrían que implementar desde la realidad de los sujetos a los que van dirigidos y no de los “expertos en el tema”, solo así, se podrá erradicar este fenómeno que enferma el entorno social; realidad que refleja junto con otros elementos socioculturales, el mundo que viven y los pensamientos de estos

infantes. El mundo violento se encuentra en todos los lugares de interacción; se está hablando pues, de niños atrapados en la violencia, sin posibilidad de escape. Así lo revela la información encontrada, la violencia se experimenta: en la calle, en el internado y en su casa; estos son elementos, que tendrían que alertar a las autoridades y a la sociedad en general. Es pues importante reiterar, que los datos que conocemos de su pensamiento fueron obtenidos a través de su discurso que proyecta su propia realidad.

Los infantes estudiados piensan que la vida sin violencia sería más feliz y a gusto, no habría problemas y, por tanto, habría más tranquilidad y más comunicación. Para la mentalidad infantil, particularmente la de los del internado, hay que decirlo, pueden ser meramente verbalizaciones o indicar un “crecimiento cognitivo forzado” o una imaginación clausurada por las circunstancias, pues el niño regularmente no distingue la fantasía de la realidad, y no encontramos fantasía en sus respuestas.

Al advertir que el entorno sociocultural es una influencia en los niños, hay que reconocer que cualquier trabajo comunitario tiene que considerar que la comunicación se da en tres tipos: verbal, no-verbal y para-verbal. La primera representada por los métodos educativos imperantes y las otras, mediante los influjos que la sociedad va depositando en la mente de los infantes, de manera indirecta o simbólica, a través de las pautas de vida, motivadas por usos y costumbres de la población adulta, a los que se considera como modelos. De esta manera, al influir el medio social en la niñez, antes de que termine o madure su desarrollo corporal y psicológico, debe actuarse de forma legal formativa no punitiva, si se quiere concientizar al niño de que es mejor vivir sin violencia. En este marco el Derecho, puede actuar para que la infancia transite por un camino de paz, si analiza la propia forma en la que construyeron su realidad violenta, indirectamente, a través de la vida familiar, escolar, vecinal, etc. en la que estos maduran cambiando su medioambiente.

En lo referente a la relación que se presentó entre grado escolar y RS se encontraron las siguientes coincidencias: la construcción de la noción, las características, la tipología, causas, lugar donde se produce, cómo te darías cuenta si te encontraras en una situación de violencia, cómo sería vivir sin violencia, los responsables de la violencia y el lugar donde se han encontrado en una situación de violencia, no dependen del grado escolar de los infantes.

A partir de lo revisado, consideramos que lo conveniente, es continuar investigando en escuelas regulares, dado que, por la naturaleza del Internado Infantil la población infantil presenta características muy específicas; existen patrones de comportamiento claros en los encuestados que, difícilmente se encuentran en una institución educativa “normal”, por lo menos en esas proporciones. De ahí que se considere necesario ampliar este trabajo hacia otros niveles educativos, para ir entendiendo la lógica de los hilos conductores de la violencia, analizando el género, grado escolar, los niveles socioeconómicos, etc., de los posibles sujetos de estudio.

Dicho lo anterior, se reconoce que: a mayor conocimiento de la violencia (no solo los del Internado Infantil de Sinaloa Paquita Núñez sino de la infancia en general) el Derecho puede reconstruir un marco legal, orientado a la erradicación de este fenómeno, sin revictimizar, criminalizar (personas o circunstancias de vida) elevar penas, etc.; si se atiende la problemática desde la cultura local, es decir, desde el núcleo central de sus RS, ya que se podría educar desde las propias herramientas que la Ley provee a la población adulta para generar consciencia, civilidad y la empatía; provocando así, la solidaridad por los que sufren este flagelo; particularmente en la infancia.

Se debe enfatizar que existen múltiples normas jurídicas que establecen obligaciones directas a los gobiernos estatales, municipales y federales en México para actuar, de acuerdo con sus atribuciones, en el combate a la violencia, generando una cultura de paz. Esto lo detectamos desde nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa y en una diversidad importante de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos que ha suscrito México con la comunidad internacional, como lo son, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros; mismas que carecen de la normatividad y de los mecanismos adecuados para el pleno ejercicio de los derechos de la niñez a una vida sin violencia.

Los resultados del estudio del presente caso, son una pequeña muestra de una realidad que pocas veces el legislador o el servidor público de la administración pública se detienen a estudiar para tomar decisiones tanto normativas como de política pública, lo que ha hecho que, en México las acciones preventivas y de control no sean del todo eficaces y generadoras de una cultura para la paz.

Una propuesta para el derecho. Educar para la prevención de la violencia a través de la creación de nuevas representaciones sociales cívicas

En el internado infantil, en pleno 2020, es casi esperado y normal que los infantes que ingresan a la institución, sean tratados como incorregibles por muchos integrantes de la clase trabajadora del lugar; y que toda actitud y conducta violenta de los internos sea vista como natural y “normal”, ya que, las vivencias de su propia dinámica familiar, de algún modo, los justifica y de paso se convierten en agentes que refuerzan, promocionan y legitiman (conscientes o no); la lamentable realidad de esa comunidad infantil estigmatizada por la violencia y la pobreza prevalecerá hasta la muerte, pues en estas condiciones no hay posibilidad de aspirar al cambio. La marca de la indisciplina genera la creencia de que no pueden aspirar a ser otra cosa; asimismo, interiorizarán el rechazo de los demás hacia ellos. Lo que lleva a reflexionar sobre la ardua tarea de ser conscientes y enseñarles, que “no son todo eso que les dijeron” para posteriormente, promover el cambio y darle un vuelco a su propia vida.

La solidez formal de sus creencias produce normas de conducta, de ahí el imperativo de generar nuevas creencias sociales, de una nueva cultura. Esto es sin duda un trabajo heroico en materia de ingeniería jurídica e inteligencia socialmente emocional, algo complicado dado la expansión de la cultura de la violencia, más allá del folclor del sinaloense. Se considera que, para la transformación de la esfera de la prevención del sistema jurídico, es necesario el establecimiento del derecho humano de paz, esto permitiría impulsar con mayor fuerza dicha transformación orientada de inicio a la población infantil.

Quizá, sea más fácil para todos cumplir la profecía esperada para estos infantes, que tratar de detenerla, ya que no solo se trata de una niñez vio-

lenta focalizada; este no es el caso, se trata de los signos y síntomas, de un sistema decadente y obsoleto en su capacidad de intervención para regular y transformar la sociedad. De tal suerte que, el caso de los niños del internado, que se forman con múltiples violencias superpuestas, en lugar de ser un fenómeno aislado resulte paradigmático; muestra el escenario presente y futuro de la niñez sinaloense debido a las condiciones de pobreza y a la violencia sin freno de las organizaciones criminales que operan en Sinaloa.

La palabra representación compromete mucho a lo psicológico, a lo sociológico, pero también al derecho; este tiene su connotación especial, ya que la ciencia legal posee variantes propias de acuerdo con su naturaleza y contexto jurídico en el ámbito de la investigación. En este particular caso de investigación, los elementos de las RS fueron tomados del lenguaje de los infantes encuestados, partiendo de que: “Actualmente se considera que averiguar las representaciones sociales, establecer un ‘estado de la situación’, interrogarse sobre sus orígenes y su génesis, es imprescindible para la enseñanza, ya que se considera que aprender consiste en modificar estas representaciones”.¹⁰²

Sin embargo, lo que interesa aquí es el tipo de representaciones que se tienen del Derecho, de su capacidad para impartir justicia y de generar las condiciones que lleven al bien común. Lo que se propone no es inalcanzable, podemos apreciar por ejemplo cómo la intensa política de inclusión, ha influido en la sociedad implantando nuevas creencias acerca de la sexualidad y de los géneros. La ciencia de la Ley tiene en sus manos la posibilidad de cambiar, de transformar el futuro y el presente de la niñez, a través de esta propuesta que mejoraría el entendimiento de la relación individuo/sociedad, si quiere embarnecer sus éxitos en los tiempos actuales de su práctica social. Es imperativo superar concepciones reduccionistas “[...] HOSPERS las palabras no son más que rótulos de las cosas: ponemos rótulos a las cosas para hablar de ellas y por ende las palabras no tienen más relación con las cosas, que la que tienen los rótulos de las botellas con las botellas mismas. Cualquier rótulo es conveniente, en la medida en que nos pongamos de acuerdo acerca de él y lo usemos de manera consecuente. La

¹⁰² Joan Pagès y Montserrat Oller, “Las representaciones sociales del derecho, la justicia y la ley de un grupo de adolescentes catalanes de 4º de ESO”, Departament de Didàctica de les Ciències Socials, Universitat Autònoma de Barcelona, ISSN: 1579-2617, España, 2007.

botella contendrá exactamente la misma sustancia, aunque peguemos en ella un rótulo distinto, así como la cosa sería la misma, aunque usemos una palabra diferente para designarla”.¹⁰³

Los rótulos no son tan simples, advierten el núcleo y los elementos periféricos de una realidad social en la que vive la niñez, estudiada desde el lenguaje para entender la concepción de violencia que albergan estos infantes en sus pensamientos; es decir, desde su mundo subjetivo, para atajar la expresión objetiva de la conducta violenta. Danya Glaser en su conferencia inaugural “Investigaciones actuales sobre el desarrollo infantil y leyes para la niñez, un diálogo imprescindible” coincide con la visión que se ha venido exponiendo sobre la forma de abordar los derechos de los niños: “Considero que tanto los profesionales como los representantes y la sociedad en su conjunto abordan la temática del maltrato de modo bivalente. Por un lado, con un enfoque desde los derechos del niño, y por lo tanto preventivo y proactivo”.¹⁰⁴

Aunque existen reglas y leyes que buscan regular ciertas conductas y otras erradicarlas (ya marcadas como antijurídicas) en pro de eliminar la violencia en Sinaloa, la praxis la Ley en materia de prevención es insuficiente por decir lo menos, regularmente atiende el acto a través de penas. Con lo que se tiene relegada la educación de la comuna en materia jurídica. Por ejemplo: “El 03 de octubre de 1990 mediante acuerdo número A/026/90 se crea el Centro de Atención a la Víctima de Violencia Intrafamiliar, dicho centro tiene como objetivo el de atender los casos de violencia intrafamiliar que se hagan de su conocimiento, proporcionando a los involucrados en el problema atención psicológica, jurídica y de trabajo social, y así trabajar en la prevención del fenómeno. También tendrá a su cargo realizar trabajo de investigación que dé como resultado propuestas y acciones tendentes a la reducción y erradicación del problema. Esta área depende de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad a través de la Dirección de Atención a Víctimas de la PGJDF”.¹⁰⁵ Dicha política es buena; el problema radica en que siguen siendo lineamientos ajenos de la

¹⁰³ Agustín Gordillo et al. Hospers, *Introducción al Derecho*, Fundación de derecho administrativo, Buenos Aires, 2000, VI-3.

¹⁰⁴ Lanina Tuñón et al. Danya Glaser, *Derechos vulnerados en la infancia: abandono, maltrato y pobreza*, EDUCA, Argentina, 2009, 18.

¹⁰⁵ María de los Ángeles Pérez Contreras, Violencia contra menores; un acercamiento al problema en México, UNAM, *Revistas del IJ*, Núm. 96, ISSN VIRTUAL: 2448-4873.

prevención, porque no va al fondo, sino que atiende la forma de la violencia infantil y el maltrato por lo común.

Cambiando las RS sobre la violencia por RS de una cultura cívica, de paz, en la estructura social de la infancia, se induciría una identidad jurídica, porque se educaría no solo a los adultos encargados de tutelar a los infantes, sino que tendría un efecto directo en estos, quienes de forma paulatina y sistemática podrían advertir la similitud como sujetos del Derecho y sujetos de derechos en su propia realidad y capacidad psicológica de entendimiento, que se iría fortaleciendo a lo largo de su desarrollo. La incorporación psicosocial, se produciría de forma “natural” en tres etapas:

1. Interiorización: Los infantes incorporan las RS dominantes del Derecho (entendido como Ley) en la cultura de su sociedad inmediata. Luego habría un proceso de aculturación por la persona de los conceptos jurídicos deseados incorporar. Dicho de otro modo, la niñez (u otra persona) volvería a crear dichos conceptos en función de sus propios valores con el propósito de darles un sentido en su propia civilización y personalidad social de su origen local. Con esto la infancia, interactuará entre la noción jurídica dominante y su propia cultura. Esto es, relativo a las normas, reglas, leyes, etc. y los saberes colectivos, relativos al derecho de nuestro país.
2. Abstracción legal: tiene que ver con lo ya normalizado, es decir, con las representaciones, construidas a partir de saberes y valores transmitidos por el grupo, al cual pertenezca el infante, donde la formación reeducadora que se le presenta, vaya incorporándose como un proceso de simbiosis jurídica que oriente el comportamiento antiviolento. Dicho proceso tiene que ser incrustado en forma paralela y para construir significados naturales, sentidos como propios en la estructura psíquica. Con esto el niño(a) aprende a comprender que tiene derecho en su hacer y que parte de sus acciones invade el derecho de los otros en sus interacciones sociales, el deber ser, o lo que se espera como persona orientada a bien común. Lo sabrá, no como persona adulta, que describe y contextualiza sus actos, sino por la lectura simbólica/emocional que haga de los demás, con la cual se identificará.
3. Operatividad jurídica: Después del proceso de abstracción legal, las aportaciones sociales de la niñez se embarnecen y se vuelven más complejas, lo que permite ir entendiendo durante conversaciones o información recibida, por ejemplo, cuáles son los derechos, deberes, su

relación con la Ley y con la sociedad en la cual viven, etc., por lo que, de facto promocionarían con sus acciones la dinámica de una vida sin violencia, generando con sus iguales una orientación del deber ser y relegando a quienes no sigan parámetros de paz, incluyendo a los adultos como es el entorno familiar y otros espacios.

Esta propuesta a la ciencia jurídica es un proyecto de carácter transversal que debe ser legislado para que el sistema educativo mexicano lo contemple como parte de la formación en la educación básica y así como en todas las instituciones del estado. Es importante aclarar que, lo sugerido no busca un adoctrinamiento que genere radicalismos de grupos, tan prolíferos en estos tiempos, sino consciencia vista y sentida desde el propio bienestar de la niñez.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Abric, Jean-Claude. *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán, México, 2001.
- Aguirre Dávila, Eduardo y Jaime, Yáñez Canal. “Discusiones en la Psicología Contemporánea”, *Diálogos* 3, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Cien, Colombia. 2004.
- Argüello Vitale, Paola. “La Interdisciplinariedad en el Derecho y su Importancia en la Enseñanza”. Universidad de la Integración de las Américas, Paraguay, <https://www.unida.edu.py/la-interdisciplinariedad-en-el-derecho-y-su-importancia-en-la-ensenanza/> recuperado el 12 de agosto de 2023.
- Bachelard, Gastón. *La formación del espíritu científico: contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. Planeta, México, 1985.
- Barrita López Fernando A. *Manual de Criminología (y otras ciencias afines) para estudiantes de Derecho*. Porrúa, México, 2003.
- Baró, Ignacio Martín. *Acción e ideología*. UCA editores, Edición (1996), San Salvador, 1983.
- Berger, P. K. & Luckman, T. *The social construction of reality*. Doubleday & Co. New York, 1966.
- Bueno Araujo, Otoniel. *Con...tacto y con...ciencia. Bases para humanizar la investigación*. México, UAS, 2009.
- Bueno Araujo, Otoniel. “Representaciones sociales sobre el psicólogo en el municipio de Culiacán, Sinaloa”. Disertación doctoral no publicada. Instituto Humanista de Sinaloa, A.C. Culiacán, Sinaloa, México. 2008.
- Breiling, James y Jack David, Maser. (2002), *Conducta antisocial. Causas, evaluación y tratamiento*. Oxford University Press, México, 1997.
- Castorina, José Antonio. *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles*. Gedisa editorial, Barcelona, España (1996/2003).
- Chávez Asencio, Manuel. *Violencia intrafamiliar en la Legislación Mexicana*. Porrúa. México, 1999.
- Domènech, Miquel i Argemí y Lupicinio Íñiguez. “La construcción social de la violencia”, *Athenea*. Universitat Autònoma de Barcelona. recuperado el 12 de agosto de 2023.

- rado el 10 de agosto de 2023, <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34105>.
- Echevarría Echabe, Agustín. *Psicología social sociocognitiva*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S. A., España, 1991.
- Elejabarrieta, Francisco, “Las representaciones sociales”, en Echevarría, A. *Psicología social sociocognitiva*. Bilbao: Desclée de Brouwer, S.A., España, 1991.
- Elorza Pérez-Tejada, Haroldo. *Estadística para las ciencias sociales y del comportamiento*. Oxford University Press, 2ª edición, England, 2000.
- Escalante, Fernando. “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, Nexos en línea. Consultado el 20 de octubre de 2012. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo & Article=2102955>.
- Eron, L. D., “Desarrollo del comportamiento antisocial desde la perspectiva del aprendizaje”, en Stoff, David. M., *Biblioteca de psicología y conducta antisocial*, 3 Vols. Editorial Oxford University Press, Reino Unido, 2002.
- Farr, R. M. & Moscovici, S. (Eds.). *Social Representations*. Cambridge University Press, England, 1983.
- Farr, R. M. & Moscovici, S. (eds.). *Social Representations*. University Press Cambridge, England, 1984.
- Foucault, M., Vigilar y castigar, Siglo XXI, Madrid, España, 1978.
- Garofalo, Rafael, *Criminología: estudio sobre el delito y la teoría de la represión*, PDM, México, 1995.
- García Pablos de Molina Antonio. *Criminología Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente*. Fondo Editorial del INPECCP-CEC. España/Perú, 2007.
- Guevara Martínez, I. Tomás. “Problematización psicosociológica de la violencia”. *La violencia en Sinaloa. Materiales para una Psicología cultural*, Col. Hablalma, Ed. UAS, Culiacán, 2012, p. 23.
- Goetz y LeCompte. “Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa” EDICIONES MORATA, Madrid, 1988.
- González, Ma. de los Ángeles. *Introducción al Derecho Mexicano. La Gran Enciclopedia Mexicana*, UNAM, D. F., México 1983.
- Grize, J. B., Vergès, P. & Silem, A. *Salariés face aux nouvelles technologies*, Ed. Du CNRS, Paris. 1987.

- Guimelli, Ch. & M. L. Rouquette. Contribution du modèle associative des schémas cognitifs de base à l'analyse structural des représentations sociales. *Bulletin de psychologie*, No. spécial "Nouvelles voies en Psychologie Sociale". 405, XLV. 1992.
- H. Congreso de la Unión, LXIV legislatura en la Cámara de diputados, Boletín número 2323, 02 de septiembre del 2019.
- Harris, Richard. Jackson., & Cinthia, A. Cook. Attributions about spouse abuse: It matters who the batterers and victims are, *Sex Roles: A Journal of Research*, Manhattan, KS, EE. UU., 30(7-8), 553–565, 1994.
- Heider, F. *The psychology of interpersonal relations*. Ed. Willey, New York, 1958.
- Hernández, Tosca. *Descubriendo la violencia*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial/Editor, Argentina, 2002.
- Jodelet, Denise. *Les représentations sociales. Un domaine en expansion*. PUF, Paris, 1989.
- Jodelet, Denise. *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. Paidós. Barcelona, España, 1986.
- López Beltrán, Fidencio. *El profesor: su educación e imagen popular*. Tesis para obtener el grado de doctor en pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. México. 1995.
- López Rey, Manuel. *Criminología*. Aguilar, España, 1978.
- López Vergara Jorge. *Criminología Introducción a la conducta antisocial*. ITESO, México, 2000.
- Martínez Díaz, Edgar Israel. *Representación social de la violencia en estudiantes de secundaria de Culiacán*. Instituto de Criminología y Ciencias Penales del Noroeste. Sinaloa. México, 2014.
- Martínez, M.F. & García, M. "Técnicas y procedimientos para el estudio de las representaciones sociales." 1992, en M. C. Díaz (Coord.) *Psicología social. Métodos y técnicas de investigación*. Eudema, Madrid, España, 1999.
- Martínez, Miguel. *Comportamiento humano, Nuevos métodos de investigación*. Trillas. Universidad Simón Bolívar, Venezuela, 2008.
- Marchori, Hilda. *Psicología criminal*. Porrúa, México, 2000.
- Mariaca. M. *Enrico Ferri y la Sociologie criminelle*, 2010. Recuperado el 9 de mayo de 2013 de <http://jorgemachicado.blogspot.com/2010/04/efsc.html>, Merton R. K. *Teoría y estructura social*. FCE, México, 1992.
- Moscovici, Sergei. *El psicoanálisis: su imagen y su público* (1961, 1ª. Edición

- original/ 1979 publicación en castellano de la 2ª. Edición de 1976), Huemul, Buenos Aires, 1979.
- Moscovici, Sergei. *Pensamiento y vida social. Psicología social II*, Ed. Paidós, Barcelona, España, 1986.
- Moscovici, Sergei. *The power of ideas, Social representations, Explorations in social psychology*. New York University Press, Nueva York, 2001.
- Moscovici, Sergei. "Social Consciousness and its History", *Culture and Psychology*, Sage Publication Londres, Thousand Oaks, California and New Delhi, Vol. IV (3), England.
- Mugny, G. & F. Carugati. *L'intelligence au pluriel*. Ed. Cousse: Delval, Portugal, 1985.
- Pagès, Joan y Oller, Montserrat. *Las representaciones sociales del derecho, la justicia y la ley de un grupo de adolescentes catalanes de 4º de ESO*. Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona, España. 2007.
- Rodríguez, Tania, "El debate de las representaciones sociales en la psicología social", *Relaciones*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 93, XXIV, México, 2003.
- Romero Mercado, Federico. *Paquita Núñez, ejemplo de entrega y humanismo*. Gobierno del Estado de Sinaloa, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Letras Magistrales, México, 2004.
- Santiago Silva, Juan, Guzmán Díaz, José Cruz y Martínez Martínez, Lorena (Coords.). *La cultura de paz y legalidad desde una visión multidisciplinaria*, Universidad de Guadalajara, COSUR, CONACYT, México, 2022, p.77.
- Stoff D M, Breiling J, Maser Jack, D. *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Oxford University Press, Vol. 2, Reino Unido, 2002.
- Suarez De Legibus, F. *Corpus Hispanorum DE PACE*, Ed. C.S.I.C., Madrid, España. 1971.
- Tocavén, R., Elementos de criminología infanto-juvenil, EDICOL, México, 1979.
- Unicef, Violencia en la primera infancia, Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>, recuperado, el 22 de noviembre de 2023.

- Valencia Abundiz, S., Representaciones sociales. *Alteridad, epistemología y movimientos sociales*. CUCS-UdeG, Guadalajara, México, 2005.
- Van Swaaningen, René. *Perspectivas europeas para una Criminología crítica*. Editorial B de F, Argentina, 2011.
- Werner, Wolf. *Introducción a la psicopatología*. FCE, México, 1995.

Hemerografía

- Camarena Rivera, Martha Lourdes. “El marco jurídico de las niñas y los niños, *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, México, 2016.
- Domeneth, Miguel, “La Construcción Social de la Violencia”, *Athenea Digital*. Núm 2. 2002. Disponible en: http://www.academia.edu/912457/La_construccion_social_de_la_violencia.
- Nájera González, Xavier. “Criminología, Derecho penal y uso de monitores electrónicos. Puntos de encuentro epistemológico en la protección de los derechos humanos y la seguridad pública” *Revista IUS*, Vol. 8, Puebla, México, 2014.
- Quiñónez Huízar, Francisco Rubén. “La cultura jurídica y los sistemas de significación jurídica”, *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*. Nueva Época, Año 6, Número 11, julio-diciembre 2019.
- Quiroz Cuarón, Alfonso. “Evolución de la Criminología”, *Derecho Penal Contemporáneo*, No. 3, México, 1965.
- Salgado, Felipe. Representaciones sociales acerca de la violencia escolar, REICE, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, México, 2009. Sin mes, 138-152. Recuperado el 10 de diciembre de 2012 en <http://www.redalyc.org/pdf/551/55114063009.pdf>.
- Sánchez Godoy, Jorge Alán. “Procesos de la Institucionalización de la narco cultura en Sinaloa”, *Revista Colef. Frontera Norte*, volumen 21, Núm. 41, ene./jun, México, 2009.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 1995.

Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de la Paz. Resolución 53/243 de Asamblea General de la ONU. Octubre 1999.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Otras fuentes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2016-2018. Página web oficial, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/>

Muedano, Marcos. *Delitos de alto impacto van en aumento en 2017*. Página web oficial de Excelsior, México 2017, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/04/26/1159840>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Página web oficial de UNESCO. Disponible en: <https://es.unesco.org/>

Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington. D.C. 2002.

Resolución A/RES//52/13 | del año 1998 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.um.es/paz/resolucion2.html>